



**UNIVERSIDAD
DEL SURESTE**



“Control de lectura”

SEMINARIO DE TESIS

Presenta: María de Jesús
Peñaloza Landa

Doctor. Sergio Jiménez Ruíz

**Comitán de Domínguez Chiapas a 24 de marzo del
2021.**

El plagio en el contexto del derecho de autor.

La palabra plagio se ha usado desde hace tiempo por los romanos como sinónimo de robo, sin embargo, si lo utilizamos en el derecho de autor se refiere a aquella persona que roba la idea de un autor para plasmarla en una obra y hacerla pasar como propia.

Las obras literarias son las que mayormente se plagian, esta práctica desleal se desenvuelve entre quienes están en constante contacto con dichas obras, entonces nos damos cuenta que hay tres grupos de personas que cometen plagio: investigadores, profesores, alumnos.

El plagio ha aumentado desde que el internet es la principal herramienta de investigación, ya que antes se acudía a bibliotecas y la información se transcribía a mano.

El plagio en el contexto y como definición por El Glosario de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual dice:

"El acto de ofrecer o presentar como propia, en su totalidad o en parte, la obra de otra persona, en una forma o contexto más o menos alterados".

Es sabido que los estudiantes son un grupo de personas que a menudo cometen plagio debido a que utilizan obras para hacer ensayos, resúmenes, paráfrasis e incluso tomar postura metodológica ante un tema específico y para ello necesitan forzosamente partir de algo ya existente, ya sea plasmado en una obra impresa, en un audio, o en cualquier método posible a su alcance.

Lo ideal es que el alumno analice las obras y pueda argumentar con sus propias ideas pero comete plagio pero la mayoría de las veces se comete el error de no darle el crédito al autor que escribió la obra.

Desde nivel básico a nivel avanzado, es fácil percibir la práctica de plagio a través de dos formas comunes:

- 1) cuando se usan ideas textuales de otro y no se pone entre comillas.
- 2) cuando no se da crédito correspondiente al autor de lo que se está escribiendo.

En el código Penal Federal podemos encontrar el delito de plagio vigente desde el 27 de mayo de 2015 y publicado por el Diario Oficial de la Federación donde se incluye el artículo 424, 424 bis, 424 ter, 425 y 427, que imponen prisión de 6 meses hasta 6 años.

¿Cómo frenar su uso en la tesis?

Realmente en la actualidad no hay sanciones precisas al plagiar obras para utilizarlas en tesis, sería bueno implementar reglamentos institucionales para la entrega de tesis donde se prohíba el plagio, y así poder establecer lineamientos sobre los cuales se realiza la tesis.

Algunas de las sanciones podrían ser suspender el examen del alumno que esté cometiendo plagio y si en la siguiente oportunidad reincide en este delito que se le dé de baja de la licenciatura o posgrado que corresponda.

En la segunda presentación de tesis, debe ser una nueva investigación en un plazo no mayor a 8 meses para presentarla, sin que el alumno pueda ser acreedor a una mención honorífica.

En el caso de los profesores, tutores o directores de tesis que aprueben una tesis que contenga plagio no podrán dirigir tesis por lo menos en 6 meses desde la fecha en que se cometa el delito, y tal vez estas medidas ayuden a frenar el plagio que en nuestra actualidad va en aumento.

Fuentes bibliográficas

Timal López, S., & Sánchez Espinoza, F. (2017). El plagio en el contexto del derecho de autor. Tla-melaua.